



Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y
Jueces Comunitarios
Provincia de Santa Fe

RESOLUCIÓN N° **L 016**

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 15 de Sept de 2016.-

VISTO:

Los expedientes N° 02001-0024035-9, 02001-0028369-7, 02001-0023966-3, y Decreto del P.E. N° 3511/15, a través de los cuales la Corte Suprema de Justicia solicita la puesta en marcha de los mecanismos previstos en la Carta Magna Provincial y del Consejo de la Magistratura, para la cobertura de las vacantes producidas en la **Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Salas I (2 vacantes), III (1 vacante) y Sala IV (1 vacante) de Rosario - Circunscripción Judicial N° 2**, vacantes definitivas por jubilación ordinaria de los Dres. Ricardo Alberto Silvestri, María Mercedes Serra, María del Carmen Alvarez y Jorge Walter Esteban Peyrano;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 06 de Septiembre del corriente se realizó en la sede de la Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura el sorteo público del cuerpo evaluador para cubrir las vacantes dentro del concurso de referencia;

Que conforme lo previsto en el artículo 5° del Decreto N° 0854/16 y artículo 2° incisos b) y c) de la Resolución del M.J.yD.H. N° 0128/16 se procedió a sortear y notificar a los miembros titulares y suplentes dentro de los tres estamentos que conforman el cuerpo evaluador, Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, Colegios de Abogados de la Provincia y Estamentos Académicos;

Que por los Colegios de Abogados de la Provincia resultaron sorteados, el Dr. Gustavo Oscar Martino – Titular-, Dra. Silvia Cerrato- 1° suplente- y Dr. Darío Edmundo Girotti – 2° suplente-;

Que se han recepcionado vía mail renunciaciones de los tres jurados por razones de enfermedad, laborales y personales, que les impiden aceptar sus cargos;

Que a fin de mantener la conformación de los representantes del Colegio de Abogados de la Provincia y atento a que la reglamentación vigente nada dice respecto a las medidas que deben tomarse ante la renuncia de todos los miembros de un estamento es que en beneficio de la economía procesal y la continuidad del concurso es que se considera oportuno realizar un nuevo sorteo de miembros titulares y suplentes dentro de los profesionales que integran los distintos Colegios de Abogados de la Provincia;

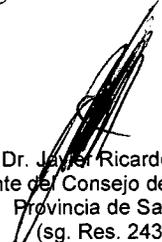
Que la presente puede ser dictada por el Señor Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos según Resolución del M.J.D.H. N° 0243/16 conforme las facultades previstas en el artículo 3° del Decreto N° 854/16;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Convóquese a sorteo público de los nuevos miembros titulares y suplentes del cuerpo evaluador por los Colegios de Abogados de la Provincia, a realizarse en la sede de la Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura el día Martes 20 de Septiembre de 2016 a las 10.00 hs.

ARTÍCULO 2° - Notifíquese, Regístrese y Archívese.-


Dr. Javier Ricardo Prono
Presidente del Consejo de la Magistratura
Provincia de Santa Fe
(sg. Res. 243/16)